



Compañía de Transporte de Carga Pesada
FELPONSER Cía. Ltda.

En el transporte, junto a ti todo el tiempo...

2474

Resolución: 074-CJ-017-2006 / Registro Mercantil: 10 de Noviembre del 2006 / R.U.C.: 1792066131001

Quito, 30 de enero del 2006

OFICIO : 003-G-CTCPF-07

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

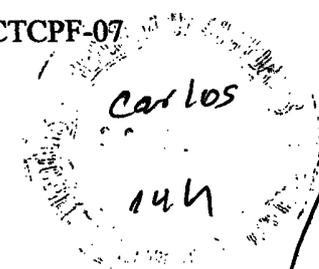
EN SU DESPACHO.

Presente.-

VALOR X PARTE DE PARTICIPACIÓN

\$ 1.00

CO
OK



Dr. Jorge Félix Ponce, en mi calidad de Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada FELPONSER CIA. LTDA. , refiriéndome al OF. SC.SG.RS.07 2158 de fecha 29 de enero del 2007 dirigido a mi persona dentro del expediente 156926, sobre la cesión de participaciones a usted indico y pido:

Escaneado
2-02-07
QMS

En virtud de la cesión de participaciones realizada que consta en el libro respectivo, Actas y Escritura Pública que adjunto, sírvase adjuntar al expediente de la compañía la presente cesión de los socios que en calidad de cedente y cesionario constan a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE :

MANUEL MESIAS FELIX PONCE de nacionalidad ECUATORIANA y su esposa,
 HILDA PAULINA QUELAL NOGUERA de nacionalidad ECUATORIANA

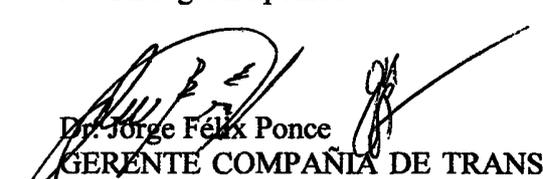
NOMBRE DEL CESIONARIO:

JORGE ALFREDO FELIX PONCE de nacionalidad ECUATORIANA.

Una vez hecho esto, la cesión de Participaciones de la Compañía conste en el Departamento de Registros de Sociedades , a fin de que en el certificado que otorga la Superintendencia de Compañías quede registrado y actualizado el nuevo cuadro de participaciones..

Cuadro que se me otorgará para los fines pertinentes.

Por ser legal mi pedido.


 Dr. Jorge Félix Ponce
 GERENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FELPONSER CIA.
 LTDA.



OK
 Cesión Registrada
 y Nomina.
 02-02-2007

100

100

100

100

T. 1937
OF.SC.SG.RS.07.

02158

Quito,
29 ENE 2007

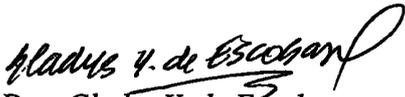
Señor
Jorge Alfredo Félix Ponce
Gerente General de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA. LTDA.
Dirección: Chaupiteña L74, barrio Amaguaña
Teléfono: 2850097
Amaguaña

De mi consideración:

Me refiero a la comunicación de cesión de participaciones, ingresada a esta Superintendencia de Compañías el 22 de enero del 2007, con trámite No. 1937, al respecto he de manifestarle que, dicha comunicación no cumple con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías que dice: "Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes"; y, el Art. 113 de la misma Ley, en la parte pertinente señala que: "...En el libro respectivo se inscribirá la cesión ...". Es decir, quien debe comunicarnos la cesión de participaciones, luego de haberla inscrito en el libro de participaciones y socios, es el administrador que ostente la representación legal de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA. LTDA.

Por lo expuesto devuelvo dicha comunicación y la escritura pública que nos ocupa.

Atentamente,


Dra. Gladys Y. de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

C.S./cpp
Exp 156926
26/01/2007



1937

VALOR PARTICIPACION

\$ 1⁰⁰

QUITO 19 DE ENERO DE 2006

SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN SU DESPACHO.

Presente.

Dr.Milton Rojas Arias ,abogado en libre ejercicio profesional, ante usted solicito:

Sírvase adjuntar al expediente la de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA.LTDA., una Cesión de Participaciones .

Que en el Departamento de Registro de Sociedades conste la Cesión de Participaciones de la compañía ya mencionada para que en el certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías quede registrada y actualizada el nuevo cuadro de participaciones .

Requisito que necesito para tramites legales.

Por ser legal mi petitorio.



CC
04
R.

Dr.Milton Rojas Arias
Mat.6101
C.A.P.

No Procede

No cumple con el Art. 21
de la Ley de Compañías.
24-01-2007

2

17

fepi

• • • •

• • • • •

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
FELPONSER CIA. LTDA.”

Sr. Manuel Mesías FÉLIX PONCE y
Sra. Paulina QUELAL NOGUERA
en favor del
Sr. Jorge Alfredo FÉLIX PONCE

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 36, 00

Di 3ª. copia

20 Felponser Cia. Ltda.

21 HECE

22

23

24 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Repú-
25 blica del Ecuador, hoy, día martes, veintiséis de diciembre de dos
26 mil seis (26 de diciembre de 2006); ante mí, doctor **Sebastián**
27 **VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO



1 comparecen: por una parte, como CEDENTE, el señor Manuel
2 Mesías FÉLIX PONCE, casado con la señora Paulina QUELAL
3 NOGUERA, quien comparece a la suscripción de esta escritura,
4 cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte,
5 en calidad de CESIONARIO, el señor Jorge Alfredo FÉLIX PON-
6 CE, también por sus propios y personales derechos. Los compare-
7 cientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados
8 en esta ciudad, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejer-
9 cer el comercio, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que
10 eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es:
11 **“Señor Notario:** En el registro de escrituras publicas a su cargo,
12 sírvase insertar una que contenga una cesión de participaciones de
13 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
14 FELPONSER CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la pre-
16 sente escritura comparecen libre y voluntariamente: por una parte,
17 el cedente, señor Manuel Mesías FÉLIX PONCE, casado con la
18 señora Paulina QUELAL NOGUERA, por sus propios y personales
19 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor
20 Jorge Alfredo FÉLIX PONCE, por sus propios derechos. **SE-**
21 **GUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyo por
22 escritura publica otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso
23 Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintiséis de
24 octubre de dos mil seis (26 de Octubre de 2006), inscrita en el re-
25 gistro mercantil del mismo cantón, el diez de noviembre de dos mil
26 seis (10 de Noviembre de 2006); se constituyó la compañía antes
27 nombrada, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$

1 400,00) y con domicilio en la ciudad de Quito. **TERCERA.- AU-**
2 **TORIZACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La
3 Junta General de Socios reunida en Quito el dieciocho de diciem-
4 bre de dos mil seis (18 de Diciembre de 2006) resolvió la cesión de
5 participaciones en donde el señor Manuel Mesías FÉLIX PONCE,
6 de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, chofer cede
7 treinta y seis (36) participaciones al señor Jorge Alfredo FÉLIX
8 PONCE, quien aumenta sus participaciones en la compañía con un
9 total de doscientas cuarenta y cuatro (244) participaciones ordina-
10 rias y nominativas de UN dólar cada una quedando el cuadro de
11 integración de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL EN DOLARES	PARTICIPACIONES
Jorge Alfredo Félix Ponce	244	244
Marco Hernán Félix Ponce	60	60
Leonardo Félix Ponce	36	36
Jorge Ernesto Paspuel Peralta	20	20
Luis Alfredo de la Cruz Ponce	20	20
Edgar Aníbal Álvarez Álvarez	20	20
TOTAL	400	400

12 Los socios que suscriben y quien cede sus participaciones es de na-
13 cionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
14 demás cláusulas de estilo. (Firmado) Doctor Milton Rojas Arias,
15 matrícula número seis mil ciento uno (6101) del Colegio de Abo-
16 gados de Pichincha".— (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
17 OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS
18 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-
19 TURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES).

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se rati-
2 fican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
3 doy FE.--

4

5

6

7

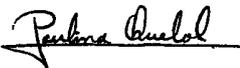
 170821309-3

8 **Sr. Manuel Mesías FÉLIX PONCE c.c.**

9

10

11

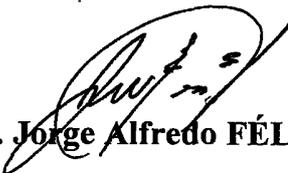
 100190647-6

12 **Sra. Paulina QUELAL NOGUERA c.c.**

13

14

15

 171198912-7

16 **Sr. Jorge Alfredo FÉLIX PONCE c.c.**

17 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuar-
18 to del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
DE CARGA PESADA FELPONSER.CIA.LTDA .**

En Quito hoy martes 18 de Diciembre del dos mil seis , en la calles Manuel Larrea 115 y Santa Prisca sexto piso oficina N.- 635 siendo las 10h00 y encontrándose presentes la totalidad de los socios , deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Se encuentran presentes los señores Jorge Alfredo FELIX PONCE, propietario de 208 participaciones ,Marco Hernán FELIX PONCE propietario de 60 participaciones ; Leonardo FELIX PONCE propietario de 36 participaciones ; el señor MANUEL MESIAS FELIX PONCE propietario 36 participaciones ; el señor Edgar Aníbal ALVAREZ ALVAREZ propietario de 20 participaciones, Jorge Ernesto PASPUEL PERALTA propietario de 20 participaciones ; el señor Luis Alfredo DE LA CRUZ PONCE propietario de 20 participaciones cada uno de ellos con un valor nominativo de 1 dólar de los Estados Unidos de América .

Es decir se encuentra presente el capital social total que equivale a 400 dólares .

Preside la sesión el señor Marco Hernán FELIX PONCE . Actúa como secretario el señor Dr. JORGE ALFREDO FELIX PONCE , Gerente de la Compañía .

Por unanimidad los socios deciden tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO UNICO.- Autorización para la cesión de participaciones del señor MANUEL MESIAS FELIX PONCE a favor del señor JORGE ALFREDO FELIX PONCE .

El señor Presidente pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día sobre el que se pasa a deliberar.

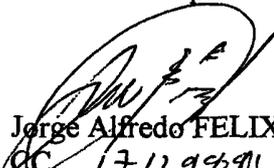
Hacen uso de la palabra, a su turno el señor MANUEL MESIAS FELIX PONCE , para manifestar su voluntad de separarse de la empresa por asuntos estrictamente personales por lo que se ha resuelto ceder la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía , a favor del señor JORGE ALFREDO FELIX PONCE , para lo cual solicita la autorización de esta Junta general a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías .

Luego de deliberar los socios por unanimidad autorizan la cesión de participaciones del señor MANUEL MESIAS FELIX PONCE de 36 participaciones de valor nominal de 1 dólar a favor del señor JORGE ALFREDO FELIX PONCE , con lo cual y luego de otorgarse la escritura respectiva, el capital social de la compañía quedará integrada así:

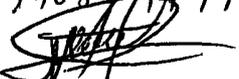


NOMBRE SOCIOS	CAPITAL EN DOLARES	PARTICIPACIONES
Jorge Alfredo Félix Ponce	244	.244
Marco Hernán Félix Ponce	60	60
Leonardo Félix Ponce	36	36
Jorge Ernesto Paspuel Peralta	20	20
Luis Alfredo de la Cruz Ponce	20	20
Edgar Anibal Álvarez Álvarez	20	20
TOTAL	400	400

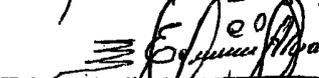
Terminado el orden del día se declara un receso para la redacción del acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 11 el Presidente da por terminada la sesión.

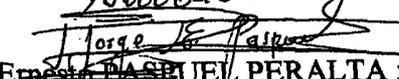

 Jorge Alfredo FELIX PONCE,
 CC. 171194912-12

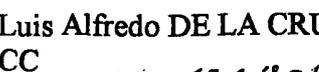

 Marco Hernán FELIX PONCE
 CC. 170854797-9.


 Manuel Mesías FELIX PONCE.
 CC. 170025093


 Leonardo FELIX PONCE ;
 CC. 100072223-8


 Edgar Anibal ALVAREZ ALVAREZ .
 CC. 1500084083


 Jorge Ernesto PASPUEL PERALTA ;
 CC. 040061019-2.


 Luis Alfredo DE LA CRUZ PONCE
 CC 100126909-4

ECUATORIANA***** A1111A1111

CASADO HILDA PAULINA QUELAL NOGUERA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MARCO FELIX

DELIA PONCE

RUMINAHUI 23/08/2002

23/08/2014

FORMA No. REN 0170229

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170821309-3

FELIX PONCE MANUEL MESIAS

IMBABURA/URCUQUI/SAN BLAS

01 ABRIL 1964

002-2 0323-00643 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO MANUEL MESIAS FELIX PONCE

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS VICENTE QUELAL

ODILA MARINA NOGUERA TORRES

RUMINAHUI 27/08/2003

27/08/2015

FORMA No. REN 0588326

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100190647-6

QUELAL NOGUERA HILDA PAULINA

IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI

11 AGOSTO 1970

002-1 0008 00110 F

IMBABURA/URCUQUI

URCUQUI 1970

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

83 - 002 1708213093

NUMERO CEDULA

FELIX PONCE

MANUEL MESIAS

RUMINAHUI

PROVINCIA

URCUQUI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

84 - 005 1001906476

NUMERO CEDULA

QUELAL NOGUERA

HILDA PAULINA

IMBABURA

URCUQUI

PROVINCIA CANTON

URCUQUI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** A1133A1122
 CASADO MARTHA MARIA PAUCAR Q
 SUPERIOR LIC. CC. PUB. Y SOC.
 MARCO TULIO FELIX
 DELIA MARIA PONCE ERAZO
 QUITO 16/12/2005
 16/12/2017
 REN 1678542
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANIA No. 171198912-7
 FELIX PONCE JORGE ALFREDO
 IMBABURA/URCUQUI/SAN BLAS
 09 ABRIL 1973
 002- 0044 00044 M
 IMBABURA/URCUQUI
 SAN BLAS 1973

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 81 - 002 1711989127
 NUMERO CEDULA
 Elecciones FELIX PONCE
 JORGE ALFREDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN PEDRO DE TABOADA
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante el notario titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión

de participaciones que otorga el señor Manuel Mesías FÉLIX PONCE y señora Paulina QUELAL NOGUERA en favor del señor Jorge Alfredo FÉLIX PONCE, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de enero de dos mil siete.--

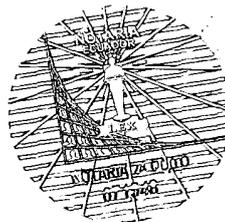



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de constitución de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA LTDA., de esta cesión de participaciones, cuyo testimonio antecede.-- Quito, a dieciséis de enero de dos mil siete.--




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3079 de REGISTRO MERCANTIL de diez de noviembre del dos mil seis, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía “COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Enero de dos mil siete. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng